

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Mahón. Orfila.
 Jerez. Cabot.
 Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca ó Ibiza, franco
 de porte..... 40
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id..... 42
 Cada número suelto..... 4

EL BALEAR.

PALMA 19 DE OCTUBRE.

Poco mas de un año ha transcurrido desde que una desastrosa revolucion campeará los destinos de la España, y levantó una bandera que puso en conmocion todos los elementos populares. Se señaló entonces una nueva era de bienandanza, y se prometió la regeneracion política de esta patria, que, destinada á ser feliz y grande, ha sido mas que desdichada y miserable.

Y qué es lo que ha sucedido despues de tanto tiempo; cómo se encuentra la España en el segundo año de esta regeneracion? Tendamos nuestra vista por todas partes; observemos sin parcialidad y sin espíritu de partido; juzguemos sobre lo que el actual estado nos ofrece; abandonemos las teorías y las utopias, y pongamos francamente el dedo en nuestras llagas.

Como inmediato resultado de nuestras investigaciones deberemos confesar, por mas que sea la confesion mas triste y desoladora, que la nacion española camina de aberracion en aberracion y de precipicio en precipicio, conducida por la mano inmóvil y lentamente destructora de las pasiones revolucionarias. Para ello basta que nos fijemos en esa serie de hechos que vienen sucediéndose de poco tiempo á esta parte, en esa cadena de monstruosidades que la historia contemporánea va describiendo á costa de este desgraciado país. Nosotros, francamente lo decimos, esperábamos, despues de tanta promesa y de tanto mentido patriotismo, no tener necesidad de escribir estas líneas que escribimos en medio del mas amargo desconcierto. Pero un documento importantísimo lanzado poco hace á la pública discusion pone la pluma en nuestras manos, y hace revivir al mismo tiempo como un sacudimiento galvanico cuestiones pasadas, y que habian quedado esperanzas mas lisonjeras. Hablamos del presupuesto presentado á las cortes para el año próximo de 1856, con ese injustificado aumento de mas de 200 millones de reales sobre el del año anterior, presupuesto el mas fecundo en tristes re-

flexiones y que debe llamar con mucha preferencia la atencion de todos los hombres políticos. No nos hemos propuesto por hoy entrar en todos sus detalles porque acaso se nos presenten ocasiones sobradas para hacerlo; cúmplenos empero á fuer de escritores públicos, á fuer de hombres y periodistas independientes no dejar desapercibidas las aberraciones políticas que trabajan á nuestra España, y señalar á la apreciacion del público la inconsecuencia y la conducta de unos hombres que ahora mas que nunca son políticamente conocidos; que ahora mas que nunca han probado que sus palabras no eran otra cosa que un medio para escalar el poder; que ahora mas que nunca nos dan derecho para afirmarnos en la idea de que sus principios no son principios de gobierno, de que sus promesas y sus propósitos no han sido otra cosa que la nulidad y la farsa mas completa. Un aumento de 200 millones de reales, tenga el destino que se quiera, en medio de una época como la que estamos atravesando, autorizado por los que forman en las filas del partido que está al frente de los negocios públicos, y teniendo como tenemos notables antecedentes de sus actos de gobierno, es por sí solo la negacion de toda esperanza de un buen sistema económico, es el descrédito de los gobernantes de la actual situacion. Si durante dominaciones pasadas se hubiese elevado el presupuesto á una cifra tan considerable. ¿Qué no se hubiera dicho por los adalides del partido dominante; qué acusaciones tan tremendas no hubiera sufrido el partido moderado! Y no hubieran sido á buen seguro acusaciones de incapacidad, ni de falta de buen gobierno; la inmoralidad hubiera presidido todos sus actos y el despilfarro mas escandaloso hubiera sido el resultado de todas sus operaciones. Pero se ha hecho por un gobierno levantado en brazos de la revolucion de julio, por un gobierno que rige los destinos del país en nombre de la santa causa de la libertad, por un gobierno que vela todos sus actos con el sagrado nombre de la justicia, y esto basta para que todos debamos inclinarnos la cabeza y someternos á su voluntad soberana y absoluta.

La cuestion de los números será siempre en España cuestion de vida ó muerte

para los gobiernos, y parece imposible que siendo esto una verdad el actual ministro de Hacienda quiera precipitarse desde su elevado puesto. ¿Cree por ventura que sus monstruosos presupuestos puedan aprobarse con decoro por unas cortes que han marcado con el sello de la inmoralidad los de los años anteriores, solo por la suma á que ascendian? ¿Será posible que una cámara que se dice constituyente de una nacion desquiciada preste su asentimiento á una medida que nos enseñe el camino de la mas desastrosa bancarrota? Nosotros creemos que no, pero al mismo tiempo sentimos un funesto presagio que embarga vivamente nuestros sentidos. Y con efecto ¿qué derecho tenemos para esperar, despues que tantas esperanzas han desaparecido? ¿Qué felicidad podemos prometernos despues de tan hondos desengaños?

Mientras se sostengan principios como los que se sostiene en el día; mientras continúen al frente de los negocios públicos unos mismos hombres, la España no puede marchar por el buen camino. Es necesario que se abandonen esas bastardas aspiraciones de partido; que se procure por todos los medios posibles acallar el ardor de las pasiones políticas; que no se encienda como tan á menudo se enciende la tea de la discordia, y que se depongan los odios en las aras de la patria. Pero muy léjos de ser así, el mal cunde mas y mas de cada día, las tempestades arrecian con mas fuerza, y los horizontes anuncian nuevas y desastrosas calamidades. No somos nosotros de aquellos que creen en figuraciones inverosímiles, ni nos pintamos males irrealizables. Basta observar la marcha que van siguiendo los hombres de esa decantada restauracion, los campeones del partido progresista, para que podamos dirigirles los cargos mas severos.

Este partido apenas reorganizado en medio de las tempestades revolucionarias de 1854, fué el que con sus tendencias de exclusivismo, empezó á desgarrar la bandera que habia dado origen al movimiento, y en torno de la cual se habian agrupado hombres de buena fé, que creyeron posible una transaccion política. ¡Triste, muy triste es hacer la historia de lo pasado; pero hay ocasiones y momentos solemnes en que es necesario dar alguna ojeada re-

trospectiva! «Queremos que en los destinos civiles y militares se respete en adelante la antigüedad y los merecimientos» se dijo por uno de los prohombres de la situacion, y que sembró el primer gérmen revolucionario, y apenas se habian escuchado estas palabras y estas formales promesas, la antigüedad y los merecimientos fueron echados del santuario, y vimos arrastradas por el lodo las togas venerables de ancianos magistrados encanecidos en servicio de la justicia; y vimos que se cerraban las puertas de la administracion á empleados antiguos y celosísimos, y vimos proscibirse á ilustrados hacendistas y dejar sin pan á honrados padres de familia. «La bandera que se levanta es una bandera de paz y de union; á su sombra caben todos los españoles, todos los hombres de moralidad» se dijo para promover el alzamiento de julio, y apenas habia calmado el primer ímpetu de las pasiones políticas, todos los hombres que habian servido durante los últimos once años, todos los que habian tenido mas ó menos participacion y roce con los actos de aquellos gobernantes, fueron excluidos totalmente de la administracion de los negocios públicos. «La administracion española está cimentada sobre la inmoralidad y el escándalo; ya no hay sombra de justicia; la arbitrariedad y el pillaje presiden todos los actos del gobierno.» Esto se dijo y se repitió por todas partes y despues de transcurrido tanto tiempo hemos visto que no hemos variado de sistema. ¿Qué esperanzas pues podemos abrigar para lo sucesivo; que ideas pueden albergarnos con respecto á los destinos de nuestra patria?

La administracion quedó á merced del torbellino revolucionario desquiciada en sus diferentes ramos, las obras públicas quedaron paralizadas por completo, los capitales se retiraron de la libre circulacion, y no hubo cosa que no se resintiera de aquellos hondos sacudimientos. Desde entonces hemos ido caminando á fuerza de contratiempos y borrascas sin ley fundamental que nos guie despues de tantos meses de discusiones parlamentarias, sin leyes orgánicas y constituyentes, sin las decantadas reformas que tanto se han proclamado, y cuando esperábamos el resultado de esas economías que únicamente son las

FOLLETIN.

En estos tiempos en que ya solamente cantan á la monarquía los verdaderos súbditos de la Reina, deben ser conocidos estos y sus obras. Por eso transcribimos con grande satisfaccion la hermosa y sentida poesia que publica *El Faro Nacional*, suscrita por iniciales que revelan el nombre y apellido de su director el Sr. D. Francisco Pareja de Alarcon.

A S. M. LA REINA.

Salud, noble Princesa de Castilla,
 arca santa de un pueblo que te adora
 iris de paz que en Oriente brilla
 tras negra tempestad asoladora.
 Para tí, cuyo nombre es el consuelo
 de una nacion que gime atribulada
 hoy la española gente pide al Cielo
 bendiciones sin fin; Reina adorada.

Si en vez de alegre pompa ven tus ojos
 objetos de tristeza y de amargura,
 que tornan tus placeres en enojos
 y un cáliz del dolor tu lábio apura;
 Si al tender hoy tu vista cariñosa
 desde Gades al albo Pirineo
 ves la patria del Cid noble y gloriosa
 de la discordia vil siendo trofeo;
 Si la ambicion y el egoismo insano
 usurparon su puesto á la hidalguía,
 y las flores del suelo castellano
 son hoy abrojos y cizaña impía:
 Si á falta de Colonos y Guzmanes,
 de Osunas, de Pizarros y Cisneros
 sufre España afligida los desmanes
 de una turba fatal de aventureros;
 Abre tu noble pecho á la esperanza,
 vástago ilustre de Isabel primera,
 que un pueblo fiel de indómita pujanza
 guarda tu trono en la borrasca fiera.
 Los héroes de Sagunto y de Numancia,
 de Flandes, de Pavia y Cerinola,
 aun su valor inspiran y arrogancia
 á la noble y leal gente española.
 No está dormido ni en letal desmayo
 el Leon que defiende valeroso
 la España de Ramiro y de Pelayo
 y el nuevo mundo de Colon glorioso.

Lanzará un día su rugido al viento
 que á intrigantes y pérfidos aterra,
 y huirán despavoridos á su acento,
 su baldon á ocultar en otra tierra.
 Union y Patria inflamarán los pechos
 de los valientes hijos de la España,
 y el mundo admirará sus nobles hechos
 en cuanto el sol con sus fulgores baña.
 Cuando de Union y Patria al grito santo
 enmudezca la voz de los partidos,
 y el trono de ISABEL bajo su manto
 cubra á todos sus hijos divididos,
 Entonces solo brillará la aurora
 del bello porvenir que España ansia,
 y la que fue del mundo la Señora
 se alzará de su lecho de agonía.
 Entonces sus gloriosas tradiciones,
 su grandeza y hazañas inmortales,
 nuevo asombro serán de las naciones,
 que guardará la historia en sus anales.
 Quiera el Cielo, ISABEL, que sin tardanza
 brille en nuestro horizonte esplendoroso
 este día de gloria y esperanza
 que inaugure un reinado venturoso.
 Sí, porque el corazón grande y sublime
 que ese tu pecho generoso abriga,
 y que al par que tu pueblo goza ó gime,
 él siente su placer ó su fatiga.

Ese gran corazón que España abona
 por los tesoros de piedad que encierra,
 no merece tan solo una Corona,
 que merece el Imperio de la tierra.
 Prosigue pues, magnánima Señora,
 la senda ilustre que tus pasos guía,
 sé tú la luz brillante y bienhechora,
 en quien la patria sus destinos fia.
 Las sombras de tus inclitos mayores
 velen en torno de tu Sólido agosto,
 y no temas intrigas de traidores
 ni de civil discordia el ceño adusto:
 Pues la Nacion que tu Real diadema
 salvó lidiando en el combate rudo,
 cifra en tí de sus glorias el emblema
 y su valor te servirá de escudo.
 ¡Plegue al Cielo que el ángel inocente
 que el pueblo hispano registró algun día,
 y hoy es objeto de tu amor ardiente,
 tu embeleso, tu encanto y alegría,
 Tenga tu corazón noble y piadoso,
 hazañas de cien reyes emulando,
 y renueve su imperio venturoso
 las glorias de Isabel y de Fernando!

F. P. de A.

10 de octubre de 1855.

que pueden conducir al país al puerto de salvación, se nos presenta un presupuesto con un aumento de mas de 200 millones de reales sobre el del año anterior.

Y téngase en cuenta que ese injustificado aumento se ha hecho despues de algunas reformas importantísimas. Se ha rebajado considerablemente la dotacion de nuestra Reina, se ha disminuido el personal de todas las secretarías del despacho, se han abolido el consejo Real y los consejos provinciales, se ha licenciado gran parte de nuestro ejército, se han paralizado completamente las obras de nuestros arsenales, y otras mil que nos hacian esperar mas gran rebaja en los gastos públicos. Pues á pesar de todo esto, á pesar de todas estas reformas, el presupuesto no baja, antes por el contrario, necesita nuevas y crecidas cantidades. ¿Y cómo no ha de ser así cuando las clases pasivas han aumentado sus filas de una manera tan considerable, cuando esa inmensa falange de empleados escalando los destinos públicos han precipitado á hombres de antiguos servicios y merecimientos que disfrutaban cesantías y jubilaciones? ¿Cómo no ha de ser así, si se ha gravado á la nacion con centenares de pensiones, repartidas con mano pródiga por los mismos que piden economías? ¿Cómo no ha de ser así, cuando se ha concedido como tiempo de abono á los cesantes del año 43, esos once años transcurridos, lo mismo que si dia por dia hubiesen servido sus destinos? ¿Cómo no ha de ser así, cuando lejos de estirpar el cáncer devorador de la empleomanía, se le dá de cada dia nueva vida en términos de que ya no existe persona alguna que no se considere con derecho para vivir de la fortuna pública?

Forzoso es convenir pues en que nada se ha adelantado, en que nada se ha hecho, sino que hemos retrocedido considerablemente. Se ha hecho si una revolucion para satisfacer bastardas aspiraciones de partido, y el país ha de cargar con todos los desastros de sus gobernantes. La cuestion de los números, hemos estampado antes de ahora, será siempre cuestion de vida ó muerte para nuestros gobiernos. Esta es con efecto la cuestion de mas preponderancia, la cuestion á que vienen á subordinarse todas las demas que agitan á la España. Ténganlo muy presente todos los hombres de gobierno, y cambien de proceder si no quieren caer en el descrédito de los que son su sosten mas firme; si no quieren autorizar á sus contrarios para que les echen en cara sus estrepitosos desaciertos; si no quieren cargar con esa inmensa responsabilidad de que ha de acusarles el país cuando suene la hora de la justicia. Depónganse los odios y las pasiones de todo género; procúrese conducir á la Nacion por el buen camino; fórmese en la asamblea ese centro regulador tan necesario en épocas en que se suscitan tan graves cuestiones, centro que se una á la oposicion cuando el partido ministerial propenda á coartar sin necesidad y mas allá de lo justo las libertades públicas; y que se ponga al lado del poder ejecutivo cuando el fanatismo de la libertad precipite á sus entusiastas acalorados á dar pasos inconsiderados y peligrosos, y entonces no nos perderemos en alguna de esas tremendas crisis que nos amenazan de continuo.

Si la religion católica une á todos sus hijos con vínculos de verdadera fraternidad y les impone el deber de socorrerse mutuamente en sus necesidades, en ningun caso ese principio de la fraternidad cristiana debe ejercer una influencia mas poderosa que cuando esas necesidades afectan á las prácticas religiosas y á las aspiraciones del alma. Por esto la imponderable desgracia que ha cabido á nuestros hermanos los habitantes de Selva, con el incendio de que fué presa su iglesia parroquial, la única iglesia que hay en aquel pueblo, nos ha conmovido hondamente, y ha puesto la pluma en nuestras manos para

escitar á todos los corazones generosos, á todas las almas justas, á todos los hijos de una misma fé, á que acudan presurosos á depositar un óbolo santo con el cual cooperen á reparar, cuanto sea posible, el mal estado del culto del Señor en aquel pueblo, y las notorias incomodidades que están sufriendo los fieles. Siendo esto una cosa puramente religiosa, invitamos, como hemos dicho, á todos los creyentes católicos sin distincion alguna de clases ni de opiniones políticas, y esperamos que todos nuestros apreciables cólegas unirán sus esfuerzos á los nuestros para que la suscripcion, que por nuestra parte desde hoy abrimos en esta imprenta, sea tan numerosa como se pueda.

Por lo mismo, la redaccion de El Balear se suscribe por 240 rs. vn.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

ALISTAMIENTO FORZOSO PARA LA MILICIA.

De LA NACION, periódico progresista y el mas ministerial de todos los periódicos ministeriales, copiamos las siguientes líneas:

«Habiamos formado propósito de guardar silencio sobre las quejas que diariamente recibimos del proceder de la comision encargada del alistamiento de la Milicia nacional, por creerlas exageradas unas veces ó hijas del espíritu de partido las mas. Despues de haber tomado informes personales para descubrir la verdad podemos emitir nuestra opinion en el asunto y lo hacemos con tanto mas gusto cuanto que nos preciamos de imparciales aun contra nuestros amigos.

Tenian razon los que aseguraban que la comision de alistamiento procedia en muchos casos faltando á todas las consideraciones y sin tener en cuenta que la Milicia Nacional no puede ser hoy lo que fué durante la guerra de los siete años. Entonces era preciso el alistamiento forzoso para la defensa de los pueblos amenazados por las huestes carlistas; hoy es una violencia á la opinion que lleva á las filas elementos opuestos que se chocan y pueden traer conflictos en dias de peligro: entonces podia exigirse la cuota con que todos debian contribuir á la defensa del hogar y de la familia; hoy toda imposicion no votada por las Cortes es una usurpacion del poder, una exaccion arbitraria que ni aun tiene la disculpa de la *salus populi*.

La comision convirtiendo el alistamiento de voluntario en forzoso, no comprende lo que hemos adelantado desde 1836 á 1855. El alistamiento forzoso es un anacronismo y un ataque á la independencia del ciudadano, mientras que las Cortes no voten la ley que ha de regir en la materia.

¿Qué se propone la comision al incluir á toda clase de personas? ¿Quién la autorizó para imponer cuotas á los individuos declarados inútiles por impedimento físico? ¿En que caja han de ingresar estos fondos, y cómo se hace su inversion? ¿Por qué se exigen derechos de reconocimiento y mayores en unos casos que en otros?

Nosotros pensamos que el alistamiento de la Milicia fué un acto espontáneo de la revolucion de julio, y que cesan las atribuciones de la comision donde no hay espontaneidad en los individuos. Nosotros creemos tambien que la imposicion de cuotas y exaccion de honorarios estando reunidas las Cortes y sin que se haya adoptado resolucion alguna, es un ataque á sus prerogativas. Nosotros estamos dispuestos á defender á los que se crean agraviados, seguros de que defendemos los buenos principios y la causa de la libertad.

La diputacion provincial puede corregir estos abusos y se lo rogamos. Si así no fuese llamaremos la atencion del gobierno y de los señores diputados para que corten de raiz los vicios que un patriotismo exagerado puede hacer germinar en lo mejor de las instituciones. Y creemos que lo harán así aleccionados por la experiencia.»

Ocupándose del artículo que precede, se expresa el FARO NACIONAL en estos términos:

«La Nacion, periódico cuyas simpatías por la situacion y por la política dominante son tan conocidas, ha publicado un razonado artículo, condenando con la mayor energia el alistamiento forzoso de la Milicia nacional que está verificando el ayuntamiento de Madrid. Nuestro cólega califica devolento, de antiliberal y de abusivo y arbitrario, el proceder de la municipalidad: y las razones que para ello alega son justas y fundadas. No há mucho que la Iberia y el Iris de España, diarios de las opiniones políticas de la Nacion, dirigieron tambien igual censura al ayuntamiento de Madrid por el propio concepto: y todos estos periódicos han sido en este punto el eco fiel de los sentimientos y de las ideas de todas las personas sensatas, que, pertenezcan ó no á las filas de la Milicia, reconocen que no puede ser este servicio forzoso, sin convertirse en una tiranía, tanto mas insostenible, cuanto que se ejerce en nombre de la libertad, y por los entusiastas defensores de los derechos y garantías personales del ciudadano.

Puntos son estos sobre los cuales no puede haber divergencia de opiniones, entre personas de buen sentido y amantes de la justicia y de la verdadera libertad: pero tiene esta cuestion un aspecto bajo el cual es necesario examinarla con algun detenimiento. Tal es el de la imposicion de las cuotas arbitrarias, que se exigen desde 5 á 50 rs. mensuales á lo que por impedimento físico ó por cualquier otro motivo justo, dejan de ser alistados.

Si el obligar de por fuerza al ciudadano á que ingrese en las filas de la Milicia es una verdadera tiranía, que se ejerce contra su persona; el imponerle una contribucion en su defecto es un ataque punible contra su propiedad, y es un atentado contra las facultades de las Cortes, sin cuyo acuerdo no puede imponerse contribucion alguna. La Nacion censura tambien con severidad la conducta del ayuntamiento bajo este último aspecto: pero nosotros, conformes con sus doctrinas sobre el particular, vamos á dar algunos pormenores sobre las consecuencias que traeria al país este finesto sistema, que parece haberse adoptado, por un espíritu de absurdo patriotismo, en todas las poblaciones de España.

Segun el estado general de la fuerza de la Milicia nacional del reino, publicado en 16 de este mes, resulta que el total de individuos alistados hasta ahora en España en las tres armas de infanteria, caballeria y artilleria es de 466,558 hombres.

Suponiendo que este número de milicianos forme una cuarta parte de los alistables, segun el absurdo sistema de no eximir ni aun á los que padecen defecto físico, resultará que existen en el país 4.399,964 individuos, á quienes se habrá de imponer el arbitrario gravámen de la referida contribucion, desde 5 á 50 rs. al mes.

Si se toma un término prudencial entre estos dos tipos de 5 y de 50, y se fija la contribucion de un individuo con otro de los no alistados en 25 rs. mensuales, resultará la enorme suma de 37.991,850 rs. cada mes, y 419.902,200 rs. cada año, que habrá de satisfacer una gran parte de los españoles por la nueva contribucion de Milicia. Aunque se suponga alguna inexactitud en estos cálculos que solo aproximadamente pueden dar un resultado de la verdad que se busca, siempre aparecerá que la contribucion de que se trata, ha de imponer al pueblo español, tan esquilnado ya por todos los partidos, un gravámen de cerca de 420 millones de reales anuales, sobre los muchos que sufre.

En todos tiempos y bajo el mando de cualquiera de los partidos, que se disputan encarnizadamente el poder en España, seria este impuesto repugnante, vejatorio y ruinoso, pero ¿qué calificacion merecerá, cuando lo establece un partido que se llama popular, que predica la libertad de los ciudadanos, que dice que aspira á aliviar las cargas de los contribuyentes y á establecer en todos los ramos la legalidad y la justicia? ¿Qué epítetos serán bastante duros para censurar este ataque á la fortuna pública, cuando proviene de un partido, que ha hecho

una revolucion violenta en el país en materia de la moralidad y de las economías? Dejamos á la conciencia pública la cuestion de estas preguntas, limitándonos nosotros á decir, que los hombres que así obran, no merecen el título pomposo de amigos del pueblo, que, dominados por lamentables preocupaciones de liberales y patriotas, los hipócritas de libertad y los farsantes del patriotismo. El pueblo abra los ojos, para evitar su perdicion y la ruina del país en que dominan como señores absolutos.»

NOTICIAS NACIONALES

Madrid 11 de octubre.

Apenas pasa un dia sin que la prensa se admire como es justo algun nuevo rasgo del piadoso corazón de S. M. la Reina.

La Gaceta de ayer publica la siguiente comunicacion, que reproducimos como un tributo de nuestro respeto á la augusta Señora que tan repetidas pruebas tiene dadas de su amor al pueblo que la vió nacer, y cuya ardiente caridad no olvida un momento á los desgraciados.

Dice así la comunicacion del intendente del Palacio.

INTENDENCIA GENERAL de la Real Casa y Patrimonio.

Deseando S. M. la Reina contribuir en algun modo al remedio de las necesidades conocidas de este pueblo en que vió la luz, celebrar segun los benéficos sentimientos de su bondadoso corazón el aniversario del dia en que eso se verificó, se ha servido ordenar que ponga á disposicion de V. S. 20,000 reales vellon para que de acuerdo con la junta de Beneficencia, los distribuya en aquellos establecimientos ú objetos que preferentemente merezcan su atencion.

Y al tener la hora de ponerlo en conocimiento de V. S., espero que se sirva designar la persona que haya de recibir la expresada cantidad de la tesoreria general de la Real Casa.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio de octubre de 1855.—Martin de los Heros, Sr. gobernador interino de la provincia de Madrid. (Sur.)

Leemos en un periódico democrático:

Ya empiezan los progresistas á parecerse á los moderados. Solo esto les faltaba para acabar de conquistarse las simpatías de todos los buenos. En Huesca andaban electores muy solícitos en designar la candidatura que mas cuadraba á sus principios cuando, súbito el duque de la Victoria escribió una carta de su puño y letra al gobernador de la provincia, diciendo: que quiere que á toda costa salga diputado el señor La Real. Con esto, y escribir á todos los alcaldes de los pueblos y arrojar en la balanza de eleccion el peso de la autoridad, y.... otras cosas que en su dia sabrán las cortes, se conseguia hacer imposible las primeras elecciones, y dar incomodidad á los pueblos que se causan ya de tantas y tan inútiles elecciones.

Tomamos de La Voz del Pueblo las siguientes líneas.

La prensa en la cárcel.—Los presos por delitos de imprenta que se encuentran en la cárcel, son: el editor de El Padre Cobos y el de El Amigo del Pueblo en el castillo de Peñas de San Pedro.

El director de El Tio Crispin, un editor responsable de La Estrella, uno de El Parlamento y el director de El Leon Español, en el Saladero. Ayer declaró el jurado haber lugar á formacion de causa contra La Estrella, y trasladó en el hospital general donde habia sido trasladado desde la cárcel del Saladero, al editor de El Amigo del Pueblo.

Hay ademas gran número de denuncias pendientes que probablemente irán aumentando el número anterior.

(Leon Español.)

Idem 12.

Anoche se daba por segura una próxima modificacion ministerial mediante la cual

gabinete quedaria constituido con el general Espartaco á su cabeza; con O'Donnell en guerra, con Olózaga en Estado; con Escosura en gobernacion; con Avevilla en hacienda; con Gomez de la Serna en gracia y justicia; con Gonzalez de la Vega en marina y con Luxan en fomento. Decididamente puede asegurarse que esta noticia tal como ha corrido es completamente falsa. Hoy, por hoy, podemos asegurar que no existe ni divergencia entre los ministros ni desconfianza en la corona, respecto de sus consejeros responsables, ni nada que haga fortuita una crisis ministerial. Lo posible es, y pésese cada una de nuestras palabras, que por efecto de las discusiones de las cortes, ó por motivos de salud, ó por otras consideraciones de alta conveniencia, de política ó de partido, alguno ó algunos individuos del gabinete, en un plazo que puede estar muy próximo como muy lejano, dejen su puesto á otra ú otras personas, que sirviendo de lazo entre el ministerio y las diversas fracciones liberales de la cámara, hagan más rápidas las discusiones y más fácil la conclusion de la obra encomendada á las cortes constituyentes. Entretanto repetimos que hoy no existe crisis ministerial. (C. A.)

La indisposicion que ha tenido el duque de la Victoria ha sido tan leve que ya anoche asistió al consejo de ministros que por ser viernes presidió en palacio S. M. la reina.

No puede tardar el día en que la presencia del número de diputados necesarios para votar leyes, devuelva al parlamento la animacion de que hoy carece. Los diputados que ayer habia en Madrid pasaban de 160. (España.)

FACCIONES CARLISTAS.

En Zaragoza se ha presentado al gobernador civil un hombre que dice llamarse Andrés Sanz (alias Borges), que no pudiendo eludir la activa persecucion de nuestras columnas

se apresuró á abandonar el principado de Cataluña y entregarse á la autoridad de Zaragoza, á donde habia llegado despues de 22 horas de marcha. A la fecha de las últimas noticias el titulado Borges habia sido puesto incomunicado en la cárcel pública y se hacian averiguaciones para saber si efectivamente era él el jefe carlista que vagaba por Cataluña.

— Uno de los facciosos Hierro que ha quedado escondido en el país, robó el día 8 el portazgo de Aguilar del Campo, mató á su paso por Valoria á un miliciano nacional y volvió á ocultarse en sus guaridas de la provincia de Burgos. Se le busca activamente, pero ya se comprende la dificultad de acabar con él tan pronto como fuera justo y necesario.

— En una carta de Paris se dice que los carlistas preparan una expedicion por el Alto Aragon y provincias Vascongadas, mientras otros penetran por Gerona y Lérida. Dicese además en ella que los carlistas están muy desunidos, y que por una parte está la fraccion de Cabrera, Borges y Tristany, que acepta con su principio una especie de gobierno representativo, y de la otra los carlistas viejos Arévalo, Elio, Estartús y Forcadell. Cabrera está afiliado en Lóndres al comité europeo que es republicano, y los carlistas intransigentes al comité ruso. Al publicar nosotros estas noticias de cuya autenticidad no podemos responder, lo único que nos compete decir es que atendida la vigilancia del gobierno francés y sus amistosas relaciones con el español, no es de temer nueva invasion de carlistas y menos por el Alto Aragon y provincias Vascongadas, donde, por mas que se diga, el país no está propicio á recibirlos. (C. de A.)

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

Recaudacion de contribuciones directas de esta capital.

Apesar de los repetidos avisos que tanto la Administracion principal de Hacienda

como la Recaudacion de Palma han dirigido con frecuencia á los deudores por contribuciones directas de años anteriores, se encuentran muchos todavía en descubierta de sus respectivas cuotas ya de inmuebles ya del subsidio industrial y de comercio. El vehemente deseo de evitar á estos contribuyentes la exaccion siempre dolorosa de los apremios en que han incurrido por su morosidad ha movido á la Recaudacion, aprovechando la oportunidad del nombramiento de nuevos ejecutores de apremio, á publicar este último anuncio de acuerdo con la Administracion principal á fin de que llegando á noticia de los interesados, puedan solventar sus débitos, sin recargo alguno dentro de 3.º día. Vencido este plazo definitivo se continuarán las medidas coactivas que previenen las instrucciones vigentes. Palma 17 de octubre de 1855.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 11 del actual.

NUMEROS.	PREMIOS.
8.825	100
9.972	100
9.979	100

Continúa la venta de la que se ha de celebrar el día 25 del actual á 96 rs. vn. cada entero y 42 el octavo. Palma 18 de octubre de 1855. — Jaime Montaner.

GACETILLA.

ORNATO PÚBLICO.

Están de manifiesto en Palma algunas obras de embellecimiento, llevadas á cabo por la dominacion progresista.

Primera. La magnífica plaza en el puesto que ocupaba el convento é iglesia de San Felipe Neri. Si bien aun no está concluida tenemos esperanza de que permanecerá así por mucho tiempo.

Segunda. El cómodo tránsito que produce el derribo de las dos hileras de árboles, á cuya fresca sombra el transeunte, en los meses de calor, puede atravesar desde el borne hasta lo que fué teatro. Los árboles no existen, pero en cambio el piso está desnivelado, no se han construido las aceras, y los carruages atraviesan indistintamente esparciendo los escombros que aun existen.

Tercera. Si bien el teatro se derribó cuando el partido moderado, fué con la sana intencion de reedificarlo, y todos sabemos por qué medios se llevaba á efecto: se empezaron las obras y cuando iban á tomar mayor incremento, el partido progresista subió al poder; pero el partido progresista y el verdadero progreso están divorciados y hé aquí la razón porque todo permanece *in statu quo*.

Finalmente, los escombros en las plazas públicas, el poco aseo en el tránsito, la falta total de policía urbana, lo mal empedrado de algunas calles, etc. etc. nos ponen en la dura precision de.... sacar la caja, tomar un polvo y esclamar.... ¡viva la revolucion de julio!

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Boletín oficial* número 3572 inserta una circular del Gobierno de la provincia recomendando la adquisicion del «Tratado de estadística» que publica el diputado á cortes don Antonio Ramirez Arca, cuyo prospecto transcribe.

El *Palmesano* de anteayer en un artículo titulado *Espritu del Siglo*, demuestra la progresiva preponderancia que de cada día vá tomando la humana inteligencia y la necesidad de que se perfeccione la educacion moral é intelectual de la juventud. Publica también una composicion poética debida á la pluma de nuestro amigo D. P. de A. P.

El *Diario* publica tan solo un reducido extracto de lo que contienen sus demas cólegas.

El *Genio* no dice nada.

terado así como de otra esposicion del mismo señor diputado, en la cual pedia al Congreso se sirva acordar que la comision que entiende en la publicacion referida dé su dictámen á la mayor brevedad posible: respecto de esta segunda esposicion acordó la Asamblea pasarla á la comision que entiende en el asunto.

Leyéronse los dictámenes de la comision de peticiones señalados con los números 657 al 682; y acordose que se imprimieran y repartieran señalándose día para su discusion.

Dióse cuenta de los objetos en que se habian ocupado las secciones en su reunion de ayer; y el Congreso quedó enterado.

El señor Orense se reservó apoyar para otro día la proposicion en que pide que la comision de presupuestos discuta estos públicamente en el salon de las sesiones.

El señor Labrador retiró su proposicion relativa á redencion de censos.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Conforme á lo que dispone el reglamento, se procede al sorteo de los individuos que han de ir á felicitar á S. M. con motivo de su cumpleaños.

Verificado dicho sorteo, dió por resultado salir elegidos los señores siguientes:

- Luzuriaga, Muchada, Perez, Echevarria, Roda, Alcalá Zamora, Lozano, Yañez (D. Ignacio), Somoza, Fernandez de los Rios, Orense, Amado, Pardo Osorio, Ruiz Pons, Arias, Ramirez Arca, Baeza, Carballo, Alonso Cardero, Bazan, Acha, Gomez, Coello y Quesada, Avevilla (D. Pablo).

SUPLENTES.

Osorio y Pardo, Franquet, Mollinedo, Sandoval, Codorniu, Norato.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Los señores designados se servirán concurrir mañana á las cinco y media de la tarde á la presidencia en traje de ceremonia.

Entrándose en la órden del día, se leyó y fué aprobado sin discusion el dictámen relativo á la linea electro telegráfica de Orense á la frontera de Portugal.

Continuando el debate sobre el dictámen de la Constitucion, leyóse el voto particular de los señores Lasala y Valera, con cuyo motivo se suscitó una cuestion de órden por el señor Escosura, quien reclamó que tratándose en el voto de artículos distintos, no se usara de la fórmula de tomarlo en consideracion en conjunto, sino que se discutiesen y votasen los artículos por separado, como si cada uno constituyera por sí un voto particular; y despues de tomar parte en esta cuestion los señores Orense, Escosura, Calvo Asensio, Sancho, Vega Armijo, Corradi, y Huelves, se acordó lo propuesto por el señor Escosura.

Leído el artículo 4.º de dicho voto particular estaba concebido en los términos siguientes:

podia decirse en la Constitucion es: «Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza, con arreglo á la ley especial que se haya hecho para este objeto.»

Creo, pues, que el señor marques de Albaida habrá quedado satisfecho y convencido de que lo que quiere, es que no sea esto una gracia del gobierno, sino un derecho, que es lo que deseo también.

Despues de rectificar los señores Orense y Escosura, dijo en contra

El señor marques de TABUERNIGA: Sin entrar en la cuestion que se ha suscitado sobre el modo que mas enalteceria la cualidad de ciudadano español, diré que ese titulo es para mi el mas honroso, y quiero por lo mismo que no se dé sino al que sea digno de él. Por lo mismo encuentro muy conveniente lo que dice la comision, de que solo se conceda teniendo presentes ciertas circunstancias, á fin de que ese titulo honroso no se vilipendie, recayendo en un sujeto indigno de llevarle.

No se lo que está por venir, pues no poseo el don de la doble vista, mas sé que aqui estamos haciendo una cosa para producir el bien. Para esto debemos procurar que esta Constitucion sea duradera, primera garantia para aquel fin; y para conseguirlo es necesario no circunscribirla á las miras de un partido, sino darla tal forma, que todos quepan bajo de ella y una Constitucion así formada producirá la felicidad de los ciudadanos.

Dice el Sr. Escosura que la proteccion de los súbditos de una nacion en el extranjero depende de los representantes, que deben velar por aquellos. Bastante podríamos decir en este particular los que proscriptos hemos sufrido los efectos de la proteccion que se dice; pero solo diré al señor Escosura que esa proteccion no depende de los agentes diplomáticos, sino del prestigio que tiene la nacion á que el extranjero pertenece.

Muchos ejemplos pudiera citar; mas solo diré que un inglés ó norte americano es respetado en todos los países, aun en aquellos donde su gobierno no tiene ni agentes consulares. Los que hemos viajado por el extranjero, peregrinando de puerta en puerta, hemos visto que desgraciadamente sucede otra cesa con los súbditos españoles. Yo abrigo la esperanza de que algun dia ocuparemos el lugar que corresponde, y mientras tanto, deseo que el título de ciudadano español, que por sí solo honra, no se esponga á ser empañado. Por lo mismo quisiera que este párrafo sea mas explicito y se marque terminantemente el tiempo que sea necesario de vecindad para obtener la carta de naturaleza; esto ruego á la comision.

El Sr. LUZURIAGA (en pró): Diré pocas palabras, pues mi objeto únicamente es aclarar el sentido del artículo 2.º que se discute.

En él se estampan las disposiciones que forman el derecho público. Pero en los párrafos de que consta, lo encuentro algo oscuro y que merece aclaraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS,
su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá el sábado 20 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 18.

De Mahon en 3 días polacra goleta S. José, de 96 ton., cap. Oliver, en lastre.

De Barcelona en 20 horas vapor Barcelonés, cap. Esta le, con 12 pasag., efectos y balija.

DESPACHADOS

Día 18.

Para la Habana polacra Maravilla, de 96 ton., cap. Socias, con 5 pasag., frutos y efectos del país.

Para id. polacra Trinidad, de 108 ton., capitan Billester, con frutos y efectos del país.

Para id. polacra Magdalena, de 269 ton., cap. Moner, con 2 pasag., frutos y efectos del país.

Para Santa Cruz de Tenerife, laud S. José, de 63 ton., pat. Bosch, con jabon y efectos.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Balguer, con 49 pasag., efectos y balija.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN JUAN CANCIO, PRESBITERO
Y CONFESOR.

Nació S. Juan Cancio en un lugar llamado Kercio del obispado de Cracovia en el reino de Polonia. En medio de las ocupaciones de sus estudios, y entre los peligros á que se hallaba expuesto fuera de la casa de sus padres, conservó siempre la pureza de corazón y el candor de sus costumbres. El deseo de aprovechar á sus proximos le hizo abrazar el estado eclesiástico; destinado á dispensar al pueblo el pan evangelico de la palabra de Dios, entonces resplandeció la virtud de Juan con mayor lustre á los ojos de todos; el fruto de sus sermones era abundantísimo. Socorria á los enfermos y consolaba á los afigidos, cuantos emolumentos tenia los empleaba todos en obras de caridad. Trataba su cuerpo como un enemigo capital y se regocijaba su humildad viendose despreciado, é injuriado. Cumplidos los 67 años durmió el sueño de los justos el 24 de diciembre de 1475.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Capuchinos continúa la oracion de cuarenta horas que la hermandad dedica á su patrona la Purísima Virgen en el misterio de su Concepcion Imaculada y á su fundador el seráfico padre san Francisco de Asis: exposicion á las seis, á las diez habrá misa cantada, y al anocheer se hará un rato de meditacion, se cantará con música la estacion del Smo. Sacramento y se reservará á las siete y cuarto.

El domingo se expondrá S. D. M. á las seis de la mañana, á las siete y media habrá comunion general, á las diez se cantará nona y enseguida la misa mayor con música, predicando en ella el doctor D. Jaime Gibert, presbitero y beneficiado en la Santa iglesia. Por la tarde á las cuatro y media se cantará un nocturno de los maytines de nuestra Señora y laudes con música, habrá despues un rato de meditacion, se cantará á toda orquesta la coronita de las doce estrellas de María Purísima

y á las siete y media se hará la reserva con la posible solemnidad.

— En la parroquial iglesia de Santa Eulalia al toque de Ave Marias cantará la música á toda orquesta solemnemente completas en preparacion de la fiesta que anualmente se tributa á Jesucristo representado en su devota figura de *Ecco Homo*. El domingo á las diez se celebrará misa solemne con música y sermón que dirá D. Joaquin Dameto, diácono y beneficiado en dicha parroquia. A las cinco y media de la tarde se concluirá el septenario, estando en estos dos actos expuesto el Smo.

— En la iglesia parroquial de Santa Cruz por la tarde se practicará la devocion del cuarto dia de novena de Santa Gertrudis, con sermón que dirá el presbitero D. Cayetano Ignacio Seguí.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higróm.
7 de la mañana.	10 grad	28 2	75
12 del dia.	16	28 3	75
5 de la tarde.	16	28 3	75

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 33 s.

Pónese á las — 5 » 27 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 45 ms. 41 s.

ANUNCIOS.

Librería de Juan Colomar,
plaza de Cort.

LA REINA LOCA DE AMOR.

HISTORIA ROMÁNTICA DE
DOÑA JUANA LA LOCA

Y
DON FELIPE EL HERMOSO,

escrita en forma de novela por

Don Francisco José Orellana.

La historia y el drama son los únicos conductos por donde se conocen la pasion y la des-

ventura de la heroína del libro que hoy anunciamos: pero la primera, en su adusta gravedad, no admite pormenores, que atañen á la vida interior de los personajes que en ella figuran; y aunque del género dramático tenemos un magnífico cuadro reciente, sabido tiene que encerrarse en ciertos estrechos límites. Solo la novela ofrece campo bastante al escritor para satisfacer la curiosidad é interesar, sin dejar de conmover. Por esto hemos creído que sería oportuno incluir la presente obra en nuestra Biblioteca Nacional.

Al anunciarla, escusamos prodigarla elogios que el público sensato apreciaría en su valor: conocido es el autor de *Contra el tiempo* y de *Isabel primera*: conocido es también el editor. Ni uno ni otro pueden menos de condicionar, alabándose á sí mismos. Por consiguiente vamos al grano.

Condiciones de la publicacion.

Esta obra se publicará por entregas de 5 páginas, como la que se halla de muestra, precio de 4 cuartos y medio en Barcelona 5 fuera.

Se repartirán dos entregas cada diez días: cada dos entregas tendrán una hermosa lámina grabada en madera por los mejores artistas de Madrid, advirtiéndose á los SS. suscritores que se continuará dando las láminas de cuatro en cuatro cada ocho entregas, esceptuando las primeras.

La obra constará de 26 á 30 entregas.

CIRCULO MALLORQUIN.

Hoy no hay funcion.

Para mañana sábado.—A las siete y media de la noche.—6.ª representacion de
EL TROVADOR,
ópera en 4 actos del maestro Verdi.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESOR: ESTEBAN MALLORQUIN.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES,
calle de San Francisco, núm. 30.

(10)

Yo creo que se conseguiría el objeto sin mas que añadir, «salvo lo dispuesto en el derecho internacional.» Y ya que me he levantado, hablaré en pro sobre la dificultad que al señor marques de Tabuérniga se le ha ocurrido con motivo de la vecindad. La vecindad está bien terminante entre nosotros; pero eso es objeto de leyes especiales, y entonces nos ocuparemos de esta cuestion. La vecindad no puede determinarse en la Constitucion, porque no solo ha de ser por el tiempo de residencia, sino por una porcion de obligaciones locales; por consiguiente, no puede ser objeto de la Constitucion: pertenece á las leyes secundarias.

El Sr. RIOS ROSAS: Las objeciones que al artículo han hecho los señores marques de Albaida y marques de Tabuérniga, son de una misma especie, con la diferencia de que cada uno la ha hecho á distinto párrafo, y esta analogia, aunque no en tanto grado la tiene la del Sr. Escosura: ¿Qué es lo que quieren estos señores? Que de alguna manera se conceda en el artículo mas latitud á la nacionalidad de los extranjeros, siendo esto imposible escribirlo en un solo renglon, y ademas, que el artículo que acepta la comision es el de todas las Constituciones que se han hecho en España.

Otra objecion de género distinto puede hacerse, como la del Sr. Luzziaga: con la ilustracion que le distingue, conoce cuan difícil es en todas materias hacer definiciones de la clase que pretende S. S., como lo es el escribir en un solo renglon el caracter propio de la nacionalidad.

Dice el artículo 2.º (*Leyó*.) Luego un extranjero que esté en España y le nace un hijo, tiene opcion á la nacionalidad.

Rectifican los señores marques de Albaida, marques de Tabuérniga y Escosura.

Despues de rectificar brevemente los señores Rios Rosas y Escosura, se declaró el punto suficientemente discutido.

Al ponerse á votacion el artículo, observa el señor Orense que tal vez no pueda votarse, por no haber el número suficiente de señores diputados para votar leyes.

El señor VICEPRESIDENTE (Portilla): Se preguntará á la asamblea y decidirá como lo tenga por conveniente.

El Sr. LASALA: siendo de igual importancia los artículos de la Constitucion ya acordados, y de que los que fueron considerados como bases fuesen votados como las leyes, nos hallamos en el caso de que este y los demás artículos constitucionales se voten por el número de diputados que se requiere para la votacion de las leyes; en otro caso pudiera ocurrir que fuesen aprobados artículos con los que no estuviere conforme la mayoría de la Asamblea. Por lo cual entiendo que es muy inconveniente....

El Sr. PRESIDENTE: Decidan las Cortes.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Como á las bases de la

(11)

Constitucion se las dió cierta especie de prestigio declarándolas como leyes desde que fueron votadas, debe darse la misma á los artículos de la Constitucion, y el gobierno debe decir que cree lo mas prudente, en el estado actual del Congreso, que se remita para despues que haya un número suficiente de diputados la votacion de los artículos, quedando cerrada la discusion sobre ellos.

Hecha la pregunta de si se haria de este modo, se resolvió afirmativamente, y el Congreso acordó tambien reunirse en secciones.

El Sr. PRESIDENTE: La seccion quinta por ausencia del Sr. Escalante, nombrará en su lugar un individuo para las comisiones.

Orden del dia para mañana. Dictámen sobre la construccion de la línea telegráfica de Orense á Portugal, y continuacion de la discusion pendiente sobre la Constitucion.

Se levanta la sesion.
Eran las cuatro y media.

Sesion del dia 9 de octubre.

VICEPRESIDENCIA DEL Sr. PORTILLA.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada ea votacion nominal, por 80 señores diputados.

Pasó al gobierno para los efectos consiguientes una comunicacion en que el señor ministro de la Gobernacion incluia un pliego de D. Jacinto Feliú y Bonet, renunciando su cargo de diputado, en razon á no permitirle el estado de su salud ponerse en camino para esta corte.

Los señores Lamadrid, Reus y Santa Cruz (D. Francisco) escusaron su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos.

Dióse cuenta de una esposicion del señor diputado D. Ramon de La Sagra, rogando á las Cortes se sirvan pedir al gobierno de S. M. varios antecedentes para ilustrar el expediente relativo á la publicacion de su Historia política y natural de la isla de Cuba, y el Congreso quedó en-